



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 731
Medellín, tres (3) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)
RADICADO 0500131050132018-0466-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **RUBIELA TOBON TOBON en contra de COLPENSIONES, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**, se ordena remitir a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UDEA, link del expediente para que, pueda verificar la historia clínica completa allegada por el apoderado de la parte actora.

Se incorpora dicha documental al proceso de la cual, se corre traslado, que puede ser verificable en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j13labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmWNH1D8rpFHnUo6C5dbBZcBncNKaZjl5186x4DCsl0mHg?e=4ms6tF

Debe indicarse que es importante descargar los archivos del vínculo, pues la ruta digital caduca en 15 días.

NOTIFIQUESE,
LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email:

franklisaza@hotmail.com

oscdgond@hotmail.com

Cristian.collazos@juntanacional.com

Gustavo.zarate@juntanacional.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
consultable aquí:**

04/11/2021

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

laboratoriosaludpublica@udea.edu.co

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

0500131050132018-466

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36f310490207527e0e74f606c7797832638e60002a58cdcf887040f4231214a3

Documento generado en 03/11/2021 06:05:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>